

Información proporcionada por Dirección Nacional del Servicio Civil

# Inscripción en el registro de consultores externos especializados en selección y reclutamiento de personas

Última actualización: 20 julio, 2023

## Descripción

Permite a personas naturales o jurídicas **inscribirse en el registro de consultores externos especializados en reclutamiento y selección de personas** que presten asistencia técnica en la preparación y ejecución de concursos del [Sistema de Alta Dirección Pública \(SADP\)](#).

Para acceder a estas prestaciones, es necesario que el consultor esté inscrito como proveedor en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas del Estado de Chile de ChileCompra.

El trámite se puede realizar durante todo el año en **la oficina de partes, el correo electrónico y el sitio web del Servicio Civil**.

## ¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que:

- Sean expertas en selección y reclutamiento.
- Estén inscritas en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas del Estado de Chile de [ChileCompra](#).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Formulario de inscripción de personas naturales.
- [Cédula de identidad vigente](#).
- Domicilio particular del consultor.
- Antecedentes que acrediten la experiencia de los consultores: currículum, títulos y postítulos obtenidos, entre otros.

#### **Personas jurídicas:**

- Formulario de inscripción de personas jurídicas.
- Razón social.
- Domicilio de la consultora.
- Documentos que acrediten la constitución legal y vigencia de la consultora, además de la personería del representante legal.
- Nómina de los profesionales de la consultora que prestarán la asesoría para la selección de personas, indicando: nombre, nacionalidad, número del documento de identidad, experiencia laboral, títulos y postítulos obtenidos.

#### **Importante:**

- Si realiza el trámite en oficina, debe entregar la documentación en un sobre cerrado a nombre del [Director Nacional del Servicio Civil](#), con el asunto "Solicitud de inscripción en el registro de consultores externos especializados".
- Para el trámite por correo electrónico, la documentación debe enviarse en PDF e indicar en el asunto "Solicitud de inscripción en el registro de consultores externos especializados".

### **¿Cuál es el costo del trámite?**

No tiene costo.

### **¿Qué vigencia tiene?**

La inscripción es indefinida. No obstante, la Dirección Nacional del Servicio Civil puede eliminar a un consultor del registro si deja de cumplir las condiciones requeridas.

### **¿Cómo y dónde hago el trámite?**

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en el botón "Ir al registro".
3. Indique si desea registrarse como una persona natural o jurídica, escriba su RUT y pulse "Continuar".
4. Complete el formulario, adjunte los documentos requeridos, escriba el código de verificación y haga clic en "Registrar".
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción en el registro de consultores externos especializados en selección y reclutamiento de personas, cuya respuesta le será entregada mediante resolución escrita.

**Importante:** para obtener más información, contáctese con la [Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias \(OIRS\) del Servicio Civil](#).

#### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de partes de la Dirección Nacional del Servicio Civil, ubicada en [Morandé 115](#), piso 9, Santiago. Consulte [los horarios de atención](#) antes de asistir.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la inscripción en el registro de consultores externos especializados en selección y reclutamiento de personas.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción en el registro de consultores externos especializados en selección y reclutamiento de personas, cuya respuesta será entregada mediante resolución, notificada por escrito, al interesado.

**Importante:** para obtener más antecedentes, contáctese con la [Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias \(OIRS\) del Servicio Civil](#).

#### Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos al correo electrónico [registroconsultores@serviciocivil.cl](mailto:registroconsultores@serviciocivil.cl) con el asunto "Solicitud de inscripción en el registro de consultores externos especializados".
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción en el registro de consultores externos especializados en selección y reclutamiento de personas, cuya respuesta será entregada mediante resolución, notificada por escrito al interesado.

**Importante:** para obtener más información, contáctese con la [Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias \(OIRS\) del Servicio Civil](#).

#### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/54702-inscripcion-en-el-registro-de-consultores-externos-especializados-en-seleccion-y-reclutamiento-de-personas>